



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que el apoderado de oficio designado al Señor **Jorge Isaac Agudelo** en el proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento.

Sírvase proveer,

17 de enero de 2023

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 170014003009-2022-00653

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo de pobreza, concedido en favor del señor **Octavio Antonio Marín Gómez**, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado, mediante providencia del 21 de octubre de 2022, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses del solicitante en el proceso de sucesión intestada que pretende adelantar.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e7b1121fa7a73b46697a082b967b195ff552456aa4d21a0417304f2f70ff996**

Documento generado en 18/01/2023 06:30:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>